



Yacht Club Uruguayo



INSTRUCCIONES DE REGATA

REGATA de la FRANCOFONIA DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER HANDICAP FESTIVAL – Fórmulas Regata y Crucero

Domingo 22 (~~Sábado 7~~) de marzo de 2026

1 - Reglas.

La regata será corrida bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela del Yacht Club Uruguayo, de acuerdo al Reglamento de Regatas a Vela 2025–2028 (RRV), las reglas de clase si correspondiere, las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación y las Reglas especiales para esta Regata (Aviso de Regata, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios). En caso de discrepancia entre el Aviso de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán las Instrucciones de Regata.

[DP] indica que la penalidad a una regla puede ser a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación.

[NP] indica que la regla no puede ser protestada por un barco. Esto cambia la RRV60.1(a).

[NP] Todos los barcos participantes deberán fijar firmemente en el obenque de la banda de estribor la bandera del país francoparlante que la organización de la regata le asigne, y deberán exhibirla durante toda la competencia. Su omisión será motivo de descalificación.

2 - Avisos a los Competidores.

Los avisos a los competidores se publicarán en la plataforma Viramos y en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), ubicado en el hall de entrada del Yacht Club.

3 - Cambio a las Instrucciones de Regata.

Todo cambio en las Instrucciones de Regata se publicará dos horas antes de la hora programada de largada del día en que tendrá efecto, excepto cualquier cambio en el programa de regatas que se publicará antes de las 21:00 del día anterior a que tenga efecto.

4 - Señales Hechas en Tierra.

4.1 En el mastelero oficial, ubicado en cercanía de la rampa de vela ligera.

4.2 Cuando se despliega la bandera Inteligencia (AP) en tierra, “1 minuto” es reemplazado por “no menos de 60 minutos”.

5 - Series y Premios.

La regata se correrá en Fórmula Handicap Festival distinguiendo las siguientes series:

- **Serie A:** Festival Regata mayor a 27 pies de eslora
- **Serie B:** Festival Regata menor o igual a 27 pies de eslora
- **Serie C:** Festival Crucero
- **Clasificación General**

Habrá premios para el primer puesto de cada serie y para los 3 primeros puestos de la clasificación general.

Premio Especial - Las Embarcaciones que lleven tripulantes femeninos participarán del sorteo de un premio en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Se requerirá de un mínimo de 3 embarcaciones inscritas en cada una de las series y al menos dos de ellas presentes en la línea de largada para habilitar la competencia. De no llegarse al mínimo requerido en alguna de las series, los barcos anotados se distribuirán en otras series a criterio de la Comisión de Regatas. Si no se llegara al mínimo en ninguna de las series se habilitará una única serie festival general.

6 - Puntuación y Clasificación.

Para la clasificación se aplicará la corrección de tiempo sobre tiempo, y para la puntuación de la regata se aplicará el sistema de puntaje bajo de acuerdo a lo establecido en el Anexo A del RRV.

7 - Programa

Domingo 22 (~~Sábado 7~~) de marzo - Regata de recorrido costero - Hora Largada: 13:00.

Entrega de Premios – 16:00

8 - Bandera de Clase.

La bandera de clase será de color Amarillo para ambas fórmulas.

9 - Largada.

Habrá una única largada para todas las series.

- 9.1 La largada de la regata será de acuerdo a la regla 26 con la señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida.
- 9.2 Se desplegará, además, una bandera naranja en la línea de partida con una señal acústica no menos de cinco minutos antes de ser desplegada una señal de atención.
- 9.3 La línea de largada se fondeará en inmediaciones de la boya Coquimbo utilizando dicha boya como marca, La línea estará determinada entre el lado del recorrido de la boya coquimbo y el mástil con bandera naranja de la lancha de comisión de regatas.

- 9.4 Un competidor que largue después de 10 minutos de la señal de largada será considerado como DNS sin una audiencia previa. Esto modifica la regla A4 y A5.
- 9.5 Si las condiciones son desfavorables, la CR podrá mantener su posición usando motor.

10 - Marcas (Ver Anexo 1).

Las marcas del recorrido a excepción de Coquimbo, serán boyas cilíndricas de color naranja.

11 - Recorrido.

El recorrido será de aproximadamente 8 millas de acuerdo al siguiente detalle: Largada en proximidades de boya Coquimbo; 1) Boya cilíndrica de color naranja en proximidades de Punta Gorda por estribor; 2) boya cilíndrica de color naranja al SE del bajo buen viaje por estribor; 3) boya Coquimbo por estribor; 4) boya cilíndrica de color naranja al SE del bajo buen viaje por estribor; boya Coquimbo por estribor; llegada entre escolleras (Ver Anexo 1). **Recorrido indicado con Numeral 1.**

El recorrido podrá acortarse a criterio de la Comisión de Regata en forma previa a la largada, según las condiciones meteorológicas reinantes y a efectos de cumplir con tiempos de agenda protocolar. Si se diera el caso, se eliminaría la segunda remontada a buen viaje, para dirigirse a la línea de llegada luego de la marca 3 (Ver Anexo 2). **Recorrido acortado indicado con Numeral 2.**

La Comisión de regatas podrá acortar el recorrido luego de largada la regata, lo que será indicado con la bandera "Sierra" en la marca correspondiente.

Las coordenadas de las marcas son las indicadas en el siguiente cuadro.

DESCRIPCIÓN	LATITUD	LONGITUD	RUMBO A LA PRÓXIMA MARCA
Largada	34° 55.0231' S	056° 07,3205' W	082°
Pta. Gorda	34° 54,3395' S	056° 04,9916' W	234°
Buen Viaje	34° 55,9547' S	056° 06,7592' W	343°
Coquimbo	34° 54,9448' S	056° 07,3797' W	165°
Buen Viaje	34° 55,9547' S	056° 06,7592' W	344°
Llegada	34° 54,5609' S	056° 07,6254' W	
DISTANCIA TOTAL RECORRIDA – 8,03 MN			

La posición definitiva de las marcas podrá modificarse a criterio de la Comisión de Regatas, según la ocurrencia de elementos que atenten contra la libre navegación, u otros aspectos ambientales. En tal caso las nuevas coordenadas serán proporcionadas por la CR una vez fondeadas en su posición definitiva y en lo posible previo a la largada.

12 - Línea de Llegada.

La línea de llegada estará determinada por la alineación de la faroleta roja de la escollera Este con una bandera azul ubicada en la terraza del tercer piso de la torre del club.

13 - Tiempo Límite.

La línea de llegada se levantará a las **16:00 hs**. Los barcos que no lleguen a esta hora serán considerados DNF.

14 – Límite de Viento.

[NP] La CR no dará partida para ninguna de las fórmulas si los registros medios de intensidad de viento son menores a 5 nudos o mayores a 25 nudos.

15 - Protestas.

Las protestas deberán ser presentadas por escrito en la plataforma Viramos, dentro de una hora de haber cruzado la línea de llegada cada barco o haber abandonado. Es obligación del yate protestante, además de cumplir con lo requerido por la Regla 61 del R.R.V, inmediatamente después de dejar clara la línea de llegada, asegurarse que la Comisión de Regatas haya tomado debido conocimiento de su protesta y contra quién la efectúa. La audiencia del Jurado se informará en Viramos una vez finalizado el plazo para la presentación de las protestas. Es obligación de los participantes, informarse a través de dicho sitio si fue citado por alguna protesta. Una vez publicada la audiencia y nombre de los citados, se dará por notificados a dichos competidores.

16 - Abandonos.

[NP] [DP] Todo barco que haga abandono de una regata debe comunicar el hecho lo antes posible a la Comisión de Regatas por VHF o a una de las lanchas de apoyo.

17 - Responsabilidad.

Regla fundamental 3 del RRV. Decisión de Regatear: “Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.” Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

18 - Radiocomunicaciones.

[DP] Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio, celulares o de datos mientras este en regata ni recibirá comunicaciones de radio ni de datos que no puedan recibir los otros barcos.

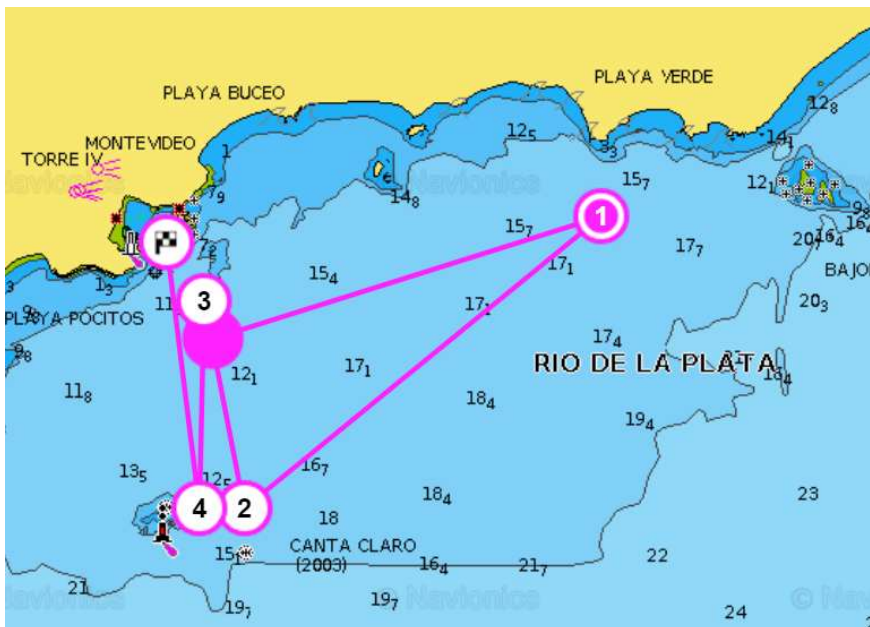
Las comunicaciones de la Comisión de regatas se efectuarán por canal 76 de VHF.

19 - Seguridad.

Es obligatorio contar con el equipo de seguridad mínimo necesario para el desarrollo de la actividad. La Comisión de Regatas o quién ésta designe, podrá controlar si las embarcaciones cuentan con el equipo obligatorio. La falta de cualquiera de los elementos requeridos podrá ser protestado y la Comisión de Protestas podrá aplicarle una penalidad alternativa de puntos o la descalificación en esa regata.

Para verificación de equipamiento de seguridad serán de aplicación los elementos establecidos en los certificados de navegabilidad de la Prefectura Nacional Naval para las zonas de habilitación de navegación de cada barco.

ANEXO 1 – DIAGRAMA DEL RECORRIDO (NUMERAL 1)



ANEXO 2 – DIAGRAMA DEL RECORRIDO ACORTADO (NUMERAL 2)

